

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno fomentará entornos y estilos saludables de alimentación y ejercicio físico en centros escolares

La adopción de este tipo de comportamientos en edades tempranas permite crecer con más salud y disminuir el riesgo de desarrollar tanto en la infancia como más adelante obesidad, diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y cánceres entre otras

Jueves, 17 de agosto de 2017

El Gobierno de Navarra fomentará e impulsará la adopción de estilos de vida saludables relacionados con la alimentación y la práctica de ejercicio físico en los centros escolares, con el objeto de favorecer el crecimiento sano y la buena calidad de vida de niños y niñas.

Para ello, se ha iniciado el proceso de elaboración de un decreto foral con el objetivo de

conseguir que la población escolar se alimente mejor, cambie sus comportamientos dietéticos cuando sea necesario y practique ejercicio físico de forma regular, todo ello promovido en y desde el centro escolar. El texto se elaborará con la implicación de los departamentos de Salud; de Cultura, Deporte y Juventud; y de Educación.

Tanto la LOMCE como la Ley General de Salud y varios decretos forales aluden expresamente al papel de las administraciones públicas en la promoción de la actividad física y la dieta equilibrada en el alumnado, que hasta ahora carecían de un desarrollo normativo propio, por lo que se ha considerado necesario la elaboración del mencionado decreto foral.

El 15% de los niños de 8-9 años son obesos

La alta prevalencia de desequilibrios nutricionales en la población, principalmente infantil y juvenil, y de los hábitos sedentarios, está adquiriendo una dimensión cada vez más preocupante, generando obesidad y otros problemas de salud.

Según un estudio realizado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) sobre tendencia al sobrepeso y obesidad en niños y niñas de la Comunidad Foral de entre 2 y 15 años en el periodo 2014-2015 (Boletín de Salud Pública de Navarra, nº 86 de diciembre de



El Gobierno fomentará estilos saludables de alimentación y ejercicio físico en centros escolares.

2015), aunque más del 60% de las niñas y los niños de estas edades presentan un peso normal, el porcentaje con obesidad se sitúa por encima del 3% en todas las edades, llegando en la edad de 8-9 años, al 15% en niños y al 11,5% en niñas. Entre los 10 y 14 años desciende de manera importante hasta el 6,7% en niños y 4% en niñas. La prevalencia de obesidad en estas últimas es menor que en los niños en todas las edades. El porcentaje global se incrementa notablemente si se suma obesidad y sobrepeso: 35,2% y 35,4 respectivamente en el rango de edad 8-9 años.

Por ello, adquiere cada vez más importancia el fomento de una alimentación saludable y equilibrada y la práctica de ejercicio físico regular desde las etapas más tempranas de la vida. Si en estas etapas se desarrollan estilos de vida saludables, es más probable que se mantengan en etapas posteriores y, en consecuencia, que disminuya el riesgo de desarrollar más adelante determinadas enfermedades, principalmente crónicas, como son las cardiovasculares, las endocrinas, el cáncer y otras.

Se prevé que la nueva norma regule aspectos como las características nutricionales de los productos que se vendan en los centros escolares y de los menús del servicio de comedor, y la información facilitada sobre estos menús.

El texto abordará asimismo la formación necesaria para su supervisión, y se exigirán menús alternativos para el alumnado con intolerancias, alergias alimentarias y otras enfermedades, y las condiciones en que se servirán estos menús así como las dietas alternativas que siguen algunos/as escolares.

La norma recogerá también medidas de promoción de la alimentación saludable y de la práctica de ejercicio físico en los centros escolares, y se tendrán en cuenta aspectos como la publicidad de productos alimentarios.

Aportaciones ciudadanas

Como primer paso para la elaboración del decreto foral que regule todos estos aspectos, el Gobierno realizó recientemente un proceso de consulta previa a través del [portal de Gobierno Abierto](#) con el objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas en este ámbito acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles alternativas regulatorias y no regulatorias.

Posteriormente, una vez elaborado el borrador del decreto foral, se abrirán los correspondientes procesos de participación ciudadana, con el fin de que cualquier persona o entidad interesada haga las aportaciones y sugerencias que considere oportunas.